

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO		FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
ACTUALIZACION	REVISION				1 OK	
x		27/03/2013	02	Se agrega cuadro de revisiones y actualizaciones, se cambia el nombre del encabezado de Política de seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente por Política de seguridad industrial, salud ocupacional y ambiente y se cambia formato de la fecha de vigencia	Martha Isabel Calderón Gestora del Riesgo	Jhony Leandro Valencia Director de Gestión Estratégica
x		10/01/2014	03	Se cambia estructura del encabezado, se quita pie de página, se modificó daño a la propiedad por daño al patrimonio, se incluyeron los contratistas y proveedores, se actualizaron los riesgos y los compromisos ambientales y se incluyó lo de responsabilidad social	Mario Chaves Gerente	Junta Directiva
x		13/01/2016	04	Se cambia estructura del encabezado	Daniel Correa Rojas Gestor Sistemas de Información	Martha Calderón Gestora del riesgo
	x	28/02/2016	04	Se actualiza el logo, respecto a condiciones de usos	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Chaves Gerente
x		23/04/2016	05	Se actualizan los criterios que orientan al mejoramiento continuo y se elimina el riesgo por radiaciones no ionizantes y el riesgo	Martha Calderón Gestora Del Riesgo	Mario Andrés Chaves Gerente
x		11/07/2016	06	Se actualiza el logo. Se revisa el documento, el cual no requiere actualización de contenido en el momento	Victoria Chaves Gestora de Sistemas de Información	Mario Andrés Chaves Gerente

EXFOR S.A. El desarrollo forestal, una necesidad humana

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE 10-800-01 V6/11-07-2016

"EXFOR S.A. como empresa del sector de la silvicultura y el aprovechamiento de la madera, está comprometida a contribuir con el desarrollo forestal y ambiental del mundo, mediante el uso apropiado de tecnologías amigables que propendan por la conservación del medio ambiente y que respeten la integridad física y mental del trabajador, enmarcándose dentro de los principios del Desarrollo Sostenible; ha implementado una política de seguridad, salud en el trabajo y ambiente, que la obliga a:

- Aplicar "Cero Tolerancia al Riesgo" dentro de la ejecución de todas sus actividades productivas y administrativas.
- Cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad industrial, salud en el trabajo y ambiente; y otras disposiciones y regulaciones pertinentes relacionados con los peligros y aspectos ambientales de la empresa.
- Participar en el planear, hacer, verificar y actuar de todos los programas en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, como estrategia de mejoramiento continuo.
- Diseñar, implementar y mantener procedimientos de trabajo, normas y estándares de seguridad industrial y ambiente en actividades críticas, los cuales son de obligatorio cumplimiento.
- Promover el mejoramiento de la calidad de vida y el clima laboral, la prevención de las enfermedades profesionales y accidentes laborales.
- Prevenir los daños a la propiedad y los impactos socio ambientales significativos.
- Adelantar programas de **responsabilidad social empresarial**, especialmente en zonas de influencia de la empresa.
- Disponer de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y económicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Implementar **programas de capacitación, motivación y entrenamiento** a todos los niveles organizacionales y contratistas, para el buen desarrollo del sistema de gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente.
- Actualizar y poner a disposición de partes interesadas la información concerniente a los resultados en seguridad industrial y salud ocupacional.
- Promover en forma periódica acciones de no alcohol, no drogas y no fumadores, a todos los trabajadores de la empresa.



POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE 10-800-01 V6/11-07-2016

Además de estas directrices, la empresa **fortalecerá la planeación oportuna** de las actividades productivas como estrategia de prevención, para adoptar **planes de emergencias acordes con cada sitio de trabajo**, la **gestión oportuna** de controles para riesgos mecánicos, biomecánicos y físicos (ruido).

En las áreas y sitios de operación, desarrollará acciones de **prevención**, **control y mitigación de los impactos ambientales** significativos generados por residuos ordinarios, reciclables y peligrosos, y las afectaciones ambientales a recursos naturales por extracción de productos forestales.

En las áreas administrativas adelantará acciones para reducir el impacto sobre el ambiente, disminuyendo el consumo de energía eléctrica y agua potable a través del uso racional de los mismos.

Esta versión de la Política en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente, fue aprobada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 103 del mes de 23 de Abril de 2016 y deroga las versiones anteriores.

MARIO ANDRES CHAVES P.

Mois Keres

Gerente